

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 446-2018-P-CSJHA-PJ

Huacho, 18 de diciembre del 2018.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTA:

La resolución con correlativo N° 752712-2018 de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 14 de diciembre del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Facultades del Presidente de la Corte Superior

Que, en aplicación de lo previsto en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la aplicación de la política interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Antecedentes

Que, mediante la resolución de vista se concede, excepcionalmente, vacaciones al señor Víctor Raúl Reyes Alvarado, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el día 19 de diciembre del año en curso.

Motivación

Que, en atención a lo expuesto y considerando que el despacho de la Presidencia requiere atender y resolver diversos asuntos propios de la gestión, y siendo el Presidente de la Corte Superior la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, resulta pertinente encargar el despacho presidencial, el día 19 de diciembre del 2018, para lo cual deberá tomarse en consideración el Cuadro de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 136-2014-CE-PJ, de fecha 23 de abril del 2014.

En ese sentido, corresponde encargar el despacho de la Presidencia al Magistrado Jaime Constantino Llerena Velásquez, en adición a sus funciones como Presidente de la Segunda Sala Civil de Huaura.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el día 19 de diciembre del 2018, al Magistrado Jaime Constantino Llerena Velásquez, en adición a sus funciones como Presidente de la Segunda Sala Civil de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, del Juez Superior encargado y de todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales de la corte, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional proceda a hacer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dr. VICTOR RAUL REYES ALVARADO
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL